

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36991 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como 506/2012 con el número de identificación general NIG.: 280791000646022012 por auto de 11/10/2012 se ha declarado en concurso Voluntario abreviado con CIF: B-83799361 al deudor Precisión Vehículos y Talleres, S.L., n.º 506/2012 y cuyo centro de principales intereses, coincide con el lugar de su domicilio en Madrid, calle José Abascal, n.º 58, 4.º dcha.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada Ignacio Lamana Peña como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Alfonso XII, n.º 8, 28014 de Madrid. Telf.: 915568026, fax: 915565769.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: j.lamana@lamana-abogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 15 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120071103-1